

De conformidad a lo dispuesto por el **artículo 8, fracción III, inciso b)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere **“Los Programas Federales”**, se da cuenta que este organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, no participo en ningún programa a nivel federal, en el mes de **diciembre del año 2025**.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 19 de diciembre de 2025



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense